

Cumandá, 13 de Mayo del 2015

Señores

**SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRINCESA DE CUMANDA PRINSCUMANDA S.A**

Estimados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la ley de Compañías vigente y en la calidad de Comisario Principal ha procedido a la revisión y análisis respectivos de los estados financieros de la compañía **PRINCESA DE CUMANDA PRINSCUMANDA S.A**. Tales como el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás Anexos correspondientes al ejercicio Económico-Financiero del periodo que corresponde Enero 01 a Diciembre 31 del año 2014.

Se desprende las siguientes conclusiones:

- Los documentos financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad y reflejan en forma razonable la situación económica y financiera de la compañía, en virtud de que las mismas han sido elaboradas en una manera clara y correcta, con la aplicación de las Normas y Principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como la Resolución de la Junta General de Accionistas.
- Considero que la escritura de control interno contable en sus aspectos más importantes es la más adecuada.
- Para concluir me permito informarles que en lo referente a las disposiciones del Art 321 de la ley de Compañías no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que debe ser informado.

Este informe es exclusivo para información de los señores Accionistas de la Compañía **PRINCESA DE CUMANDA PRINSCUMANDA S.A**. Así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser realizado para otro propósito.

Atte.



Urquiza León Franklin Ramiro

CC: 060260106-4

COMISARIO